



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 MAY 2020	
9/2	
Recibido.....Hs.	
Exp. N°.....3.8586	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia aprovechando la situación de bajante histórica de ríos, arroyos y otros cuerpos de agua, se tomen las medidas necesarias a fin de realizar el control del estado de las estructuras principales, fundaciones y protecciones hidráulicas, como así también de los procesos erosivos de los márgenes en las obras de arte, puentes y alcantarillas de las Rutas Provinciales y en su caso, proceder a las reparaciones factibles y pertinentes.

También instar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo competente, a actuar en igual sentido sobre las rutas de jurisdicción Nacional.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La bajante de los principales ríos, arroyos y otros cuerpos de agua en la Provincia de Santa Fe, es histórica y genera ciertos inconvenientes indeseables para la producción agropecuaria y la navegación fluvial. Sin embargo, también constituye una oportunidad para realizar aquellas tareas de control y mantenimiento de las infraestructuras básicas, fundaciones y protecciones hidráulicas, como así también de los procesos erosivos de los márgenes en las obras de arte, puentes y alcantarillas de las Rutas Provinciales especialmente en la Autopista Santa Fe – Rosario que tiempo atrás sufriera cortes por inundaciones por el desborde del arroyo Colastiné. Estas infraestructuras que unen ciudades y pueblos en general, son de vital importancia en la logística de la Provincia. Permiten conectar comunidades, transportar la producción de una región a otra o a puertos de ultramar para exportación, y el paso en general de quienes necesitan moverse diariamente para llevar a cabo sus actividades personales o profesionales. Contar con estas rutas en buen estado favorece a la competitividad de las actividades económicas que se realizan en la región. En épocas de abundantes lluvias, anegamiento, inundación y escorrentía, nuestros puentes y alcantarillas sufren erosiones, lo cual, sumado al deterioro por el uso de los mismos, suponen una determinada vida útil sujeta a un correcto control y mantenimiento, existiendo lamentablemente numerosos casos, algunos muy recientes, de estructuras que terminan cediendo antes de tiempo, generalmente asociado a una fuerte presión del agua. Ahora bien, como se ha mencionado, las circunstancias actuales de bajos volúmenes en la mayoría de los cuerpos de agua asociado a puentes y alcantarillas, exponen la mayor parte de sus estructuras a que puedan ser observadas con facilidad, con menores riesgos y costos. Esto constituye una oportunidad para monitorear el estado real de los mismos y en el caso que corresponda, disponer las reparaciones y/o mantenimientos factibles y pertinentes. Realizar dichas tareas en estas circunstancias, implicarían menores costos y llevaría a actuar de manera anticipada ante un posible



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

problema que en un futuro, podría generar colapsos y reparaciones millonarias de larga duración. La relación costo-beneficio de las acciones que sugerimos, justifica llevarlas adelante. Pudiéndose incluso contar con apoyos de consultorías de las Facultades de Ingeniería de las Universidades Nacionales y Tecnológicas del Litoral. Por tales motivos, solicitamos al Poder Ejecutivo actuar en dicho sentido y así evitar tragedias e incomunicación de las distintas actividades económicas y entre comunidades cuando retornen los periodos lluviosos y de inundación que cada vez ocurren con mayor frecuencia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en esta iniciativa.

Betina I. Florito
Diputada Provincial